

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Belén HOYO JULIÁ, Diputada por Valencia, **D. José Antonio BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**, Diputado por Salamanca y **D. Pablo HISPÁN IGLESIAS DE USSEL**, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

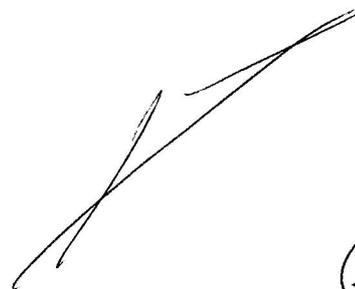
Por Resolución de 2 de marzo de 2022 se anunció el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Director del centro del Instituto Cervantes en Los Ángeles, en régimen laboral mediante contrato de alta dirección.

Posteriormente, por Resolución de 1 de junio de 2022, del Instituto Cervantes, se nombró a don Luis García Martín como Director de centro del Instituto Cervantes en Los Ángeles.

Teniendo en cuenta que don Luis García Martín aparecía en el listado provisional de candidatos que no cumplían los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, ¿qué documentación aportó don Luis García Martín en el proceso de subsanación de errores?

Madrid, 22 de junio de 2022


Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:
LOS DIPUTADOS
